



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, tres (03) diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidatorio
Interesado	CARLOS ARTURO GONZÁLEZ RESTREPO
Causante	ÁLVARO GONZÁLEZ RESTREPO
Radicado	0500140030142020 00756 00
Asunto	Aclara Remisión

Mediante providencia del 22 de octubre de 2021, este Despacho en observancia de lo dispuesto por el Superior Juez Quinto de Familia del Circuito de Medellín que resolvió recurso de alzada elevado por el interesado CARLOS ARTURO GONZÁLEZ RESTREPO y ordenó realizar estudio de admisibilidad, este Despacho dispuso el rechazo de la demanda por factor funcional y ordenó la remisión al Juez Quinto de Familia del Circuito de Medellín por conocimiento previo.

Así las cosas, se advierte que se torna necesario aclarar la remisión en mención a efectos de señalar que la remisión del presente trámite se ordena a la Oficina de Apoyo Judicial para que se surta el respectivo reparto del conocimiento de este asunto a los Jueces de Familia del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

EG

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b2106e79026dcf32076a62fb9d3ff4312efb4da4612b59ea381469d075e560**

Documento generado en 03/12/2021 02:56:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>